



PROTECCION DE DATOS

LEY 1581 DE 2012 – DECRETO 1377 DE 2013

Este documento incluye las Políticas de Tratamiento de la Información adoptadas por **La Asociación Comunitaria TELEBOYACA** en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 que regula la protección de datos personales y en especial la atención de consultas y reclamos relacionados

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Nombre: **ASOCIACION COMUNITARIA TELEBOYACA**

Domicilio: Medellín – Antioquia

Dirección: Calle 111ª No. 66-5

Correo electrónico: teleboyacatucanal@hotmail.com

Teléfono: 322 01 88

Página Web: <https://www.teleboyaca.com.co>

1. Estas políticas son de carácter obligatorio del tratamiento de datos, así como para los encargados que realizan el tratamiento de datos personales.
2. Tanto el responsable como los encargados deben de la seguridad de las bases de datos que contengan datos personales y guardar la confidencialidad respecto del tratamiento.
3. El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. El tratamiento de la información de sus bases de datos con fines relacionados con la prestación del servicio, la relación contractual, la prevención del fraude lavado de activos, la financiación del terrorismo, corrupción y otras actividades ilegales; así mismo con fines comerciales y/o publicitarios de opciones y productos propios o de terceros ofrecidos al público a través de cualquier medio electrónico, entre ellos WhatsApp.



4. Según a disposición de la Ley 1581 de 2012 el tratamiento de datos personales solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- a) actualizar sus datos personales frente al encargado del tratamiento designado.
- b) Acceder en forma gratuita en las condiciones definidas en este documento, a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- c) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- d) Solicitar la supresión del dato, cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento se ha incurrido en conductas contrarias a Ley 1581 de 2012.
- e) Ser informado por parte del encargado del tratamiento designado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- f) En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales el usuario tiene derecho a solicitar, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

5. Autorización

Cualquier acción de tratamiento de datos personales, se requiere la autorización previa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior por escrito o de forma oral.



Se adoptará los procedimientos necesarios para solicitar, en el momento de recolección de los datos, la autorización del titular para el tratamiento de los mismos e informará los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del tratamiento para los cuales se obtiene el consentimiento.

En caso de realizar cambios sustanciales en el contenido de las Políticas del Tratamiento, referidos a la identificación del responsable y a la finalidad del tratamiento de los datos personales, los cuales puedan afectar el contenido de la autorización, se comunicará estos cambios a los titulares, para la comunicación de los cambios y la autorización se podrán utilizar medios técnicos que faciliten esta actividad.

DEBERES DE la ASOCIACIÓN COMUNITARIA TELEBOYACA EN EL TRATAMIENTO DE DATOS

- a) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos
- b) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- c) Tomar las medidas para que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- d) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento
- e) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley
- f) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio